

COMPañIA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017.

En la Parroquia de Puembo, del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h05 minutos del día viernes diecisiete de marzo del 2017, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Puembo TRAPUCA C.A, en sus oficinas ubicadas en la Parroquia de Puembo Barrio Mangahuantag Calle Urcesino Lucas Baquero N13-133 previa convocatoria publicada en el Diario La Hora del día viernes 03 de marzo del 2017, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación y Legalización del quórum reglamentario en función del Capital Social.
- 2.- Informe del Sr. Presidente.
- 3.- Informe del Sr. Gerente.
- 4.- Informe de los Sres. Comisarios
- 5.- Conocer y aprobar los Documentos Contables correspondiente al Ejercicio Económico 2016
 - a) Balance General y Anexos
 - b) Resolver destino de utilidades
- 6.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto para el año 2017.

El Señor presidente da la bienvenida a todos los presentes, agradece la presencia de todos.

COMPañIA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

Sr. Alex Puente procede a dar lectura de la convocatoria.

Se pasa al primer punto del orden del día.

1.- CONSTATAcion Y LEGALIZACION DEL QUORUM REGLEMENTARIO EN FUNCION DEL CAPITAL SOCIAL.-

1).- Sr. Amaguaña Collaguazo Edwin, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 2).- Sr. Collaguazo Nicolás Miguel, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 3).- Sr. Donoso Valenzuela Marcelo propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 4).- Sra. Jara Apunte Mónica, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 5).- Sr. Méndez Torres Luís, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 6) Sr. Meza Cabascango Wilson, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 7).- Sr. Olalla Cabascango Luís, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 8).- Sr. Puente Apunte Alex, propietario de 2 acciones, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 9).- Sr. Puente Apunte Carlos, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 10).- Sr. Puente Apunte Milton, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 11).- Sr. Rosales Paredes Fausto, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; 12).- Sr. Rosales Paredes Holguer, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los

COMPañIA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

Estados Unidos de Norteamérica cada una; **13).**- Sr. Rosales Paredes José, propietario de 2 acciones, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos Norteamérica, cada una; **14).**- Sra. Rosales Paredes Luz, propietaria de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **15).**- Sra. Santillán Quinatoa Luz, propietaria de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **16).**- Sr. Taipe Zapata Jorge, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **17).**- Sr. Tapia Vega Freddy, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **18).**- Sra. Velásquez Guaminga Patricia, propietaria de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **19)** Sr. Veloz Huilcapi Galo, propietario de 1 acción, por el valor de doscientos dólares de los estados Unidos de Norteamérica, cada una; y más 17 acciones que son de exclusiva propiedad de la Compañía TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.

Por lo tanto se encuentra presente el 95.00% del Capital Social Suscrito y Pagado del total de accionistas, se instala la Asamblea General según lo confirma la lista de asistencia, justificativo de su presencia en esta Junta conforme lo determina la Ley de Compañías.

2.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.-

Se da lectura al informe del señor Presidente el mismo que es aprobado por todos los presentes.

3.- INFORME DEL SR. GERENTE.-

COMPañA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

Se da lectura del Informe del Sr. Alex Puente Gerente de la Compañía, el mismo que luego de ser analizado, se pone en consideración y es aprobado por todos los señores accionistas.

4.- INFORME DE LOS SRS. COMISARIOS.-

Se procede a dar lectura del Informe de los Sres. Comisarios.

Una vez concluida la lectura se pone en consideración el informe de los Sres. Comisarios y es aprobado.

5.- CONOCER Y APROBAR LOS DOCUMENTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

a) Balance General y Anexos.-

Procede a dar lectura la Lic. Mirta Borja de Andrade contadora de la empresa, explica todo el proceso rubro por rubro aclara sobre la Provisión Jubilación Patronal, Provisión Desahucio que se ha tomado de la Reserva de Ahorros una parte.

Sr. Galo Veloz pregunta si es solo números o si existe en efectivo.

Lic. Mirta Borja explica que las reservas se debe seguir guardando, la empresa Logaritmos a procedido hacer el respectivo cálculo de estas reservas las mismas que se debe realizar cada año.

Sr. Edwin Amaguaña pregunta si debe hacer cada año o se puede hacer cada 10 años y propone que se ponga en una póliza, se aclara que se debe hacer cada año y se aprueba que se ponga en un póliza.

COMPañA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

Se da lectura del Estado de Resultados Integral conjuntamente con el cuadro comparativo de mes por mes, concluido la lectura se pone en consideración y es aprobado por todos.

b) Resolver destino de utilidades.-

La utilidad de la compañía en este año es de \$132,08 de acuerdo a la ley la distribución es la siguiente:

Utilidad	132.08
15% Empleados	19.81
	112.27
Impuesto a la Renta	911.68

Se aclara que el Impuesto a la Renta es de \$911,68 para este año.

Sobre el destino de utilidades se resuelve que se mande a utilidades no distribuidas.

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017-

Una vez concluida la lectura del presupuesto para el año 2017 es aprobado. Se resuelve que el aporte del Seguro Médico y de Vida Pan American Life se reajuste a \$975,00 mensuales.

Se aprueba que el expediente de la presente acta quede conformado de la siguiente manera:

COMPañA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

- ✓ Lista de asistentes firmado por los accionistas.
- ✓ Informe de Presidente.
- ✓ Informe de Gerente.
- ✓ Informe de Comisarios.
- ✓ Estados financieros y anexos del año 2016
- ✓ Presupuesto aprobado para el año 2017.

El Sr. Presidente German Rosales toma la palabra agradece a todos los presentes por asistir a la Asamblea General y sin tener más puntos que tratar de acuerdo a la convocatoria se clausura la sesión, siendo las 13H10 minutos.



Sr. Alex Puente A.

GERENTE - SECRETARIO



Sr. German Rosales P.

ACCIONISTA - PRESIDENTE